



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputados María Teresa Moisés Escalante, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Leticia Gabriela Euán Mis y Felipe Cervera Hernández, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y Silvia América López Escoffié.

Presidió la Sesión, la Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 05 de septiembre del año en curso.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**IV.-** Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona los Artículos 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, 11 Bis 4, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

La Diputada Presidenta sometió a votación la dispensa del trámite de lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 05 de septiembre de 2019, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuir el proyecto de dictamen de la Iniciativa que adiciona los Artículos 11 Bis 1, 11 Bis 2, 11 Bis 3, 11 Bis 4, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. Seguidamente, la Diputada Presidenta comentó que con este dictamen los diputados integrantes de esta Comisión demuestran su convicción de que la niñez es una prioridad en todos los asuntos públicos, y que preservar su interés superior representa el verdadero compromiso por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

trabajar en el presente pensando en un futuro de paz y armonía en el Estado. Asimismo, agradeció todas las propuestas emitidas que fueron impactadas en la iniciativa, a fin de fortalecerla. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Luis Enrique Borjas Romero que dé lectura al citado proyecto de dictamen.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Luis Enrique Borjas Romero resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, toda vez que redunda en beneficio de la niñez yucateca y hace hincapié de la misma no ocasionará aumento en la burocracia y por tanto tampoco requiere de gasto presupuestal adicional, sino que se trata de trabajar con los recursos con que se cuenta. Asimismo, solicitó a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, promovente de la iniciativa, que dé una explicación sobre el perfil que se requiere para ocupar la titularidad del consejo para atender la problemática de la niñez yucateca.

En el uso de la voz, la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar comentó que el espíritu de esta iniciativa es que cada municipio cuente con una unidad administrativa que sea el primer contacto para atender los problemas que enfrentan los niños, como se estipula en la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Estado de Yucatán, de manera que se propone que el titular sea un Licenciado en Derecho, toda vez que muchos de los problemas que se presentan son una clara violación a los derechos humanos.

La Diputada Kathia María Bolio Pinelo consideró que su propuesta fue impactada en el dictamen, lo que contribuye a fortalecer la iniciativa, la cual



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

*"LXII Legislatura de la paridad de género"*

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

calificó de suma importancia para atender los problemas que atraviesan los menores en los municipios, como maltrato y desnutrición.

El Diputado Felipe Cervera Hernández resaltó que lo que hoy se aprueba no es el organismo que por ley deben contar los ayuntamientos, sino que va más allá, y perfecciona los organismos que previenen los abusos a que son sometidos las niñas y niños yucatecos, resaltando que el dictamen establece que los menores podrán denunciar dichos abusos sin necesidad de que estén acompañados de un adulto, además de que se consideran campañas de concientización sobre este problema.

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, conforme a lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

dieciséis horas con cuatro minutos del día doce de septiembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.